



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

Cuenta Pública

del Estado 2024

Integrada y Consolidada

Tomo I
Resultados Generales

POR **AMOR**A
PUEBLA

en **Pensar
Grande**



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

Presentación

“CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO 2024”

El presente documento es resultado del trabajo coordinado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos, así como por las Entidades del Sector Paraestatal del Estado de Puebla. Su elaboración se basa en la aplicación de las reglas, normas, lineamientos y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con el objetivo de garantizar una adecuada gestión de los recursos públicos. Además, establece criterios de responsabilidad hacendaria, financiera y de sostenibilidad de las finanzas públicas, en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF).

Lo anterior, en términos de lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y numerales 3 inciso b), 5 inciso b) y 6 inciso b) del “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y reformado el 29 de febrero de 2016 y el “Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018, emitidos por el CONAC.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 27, párrafo segundo, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en el que se establece que la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal de que se trate deberá presentarse por el Poder Ejecutivo ante el Honorable Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente.

La presentación de este instrumento, posiciona al Estado como referente en el cumplimiento del proceso de Armonización Contable, al garantizar la aplicación eficiente y eficaz de los recursos públicos. Con ello, se contribuye al fortalecimiento institucional de las Finanzas Públicas, se facilita la revisión y fiscalización, y se promueve una adecuada rendición de cuentas.

Asimismo, el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II, y 33, fracción XXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como 130 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, me permito presentar la **Cuenta Pública del Estado de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, conformada por VII Tomos, en los que se concentra la información detallada, correspondiente a cada uno de los sujetos de revisión obligados, los cuales se detallan a continuación:

Tomo I Resultados Generales.

Este tomo se conforma por los siguientes apartados: Presentación, Panorama Económico, Ingresos y Gastos Presupuestarios, Aplicación de los Recursos Provenientes del Gobierno Federal, Deuda Pública, Postura Fiscal e Información Financiera, los cuales ofrecen una visión global sobre el desempeño financiero del Estado durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Tomo II Gobierno Estatal.

En él, se presenta información consolidada en materia contable de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, de conformidad con la "Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable", emitida por el CONAC.

Tomo III Poder Ejecutivo.

Contiene información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la LDF, de las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada.

Tomo IV Poder Legislativo.

En él, se advierte información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la LDF, del Honorable Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, así como la información consolidada respectiva.

Tomo V Poder Judicial.

Se presenta información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la LDF, del Poder Judicial del Estado.

Tomo VI Órganos Autónomos.

En este apartado se identifican estados Financieros consolidados (contables) del conjunto de Órganos Autónomos, con información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la LDF, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, de la Fiscalía General del Estado, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, del Instituto Electoral del Estado y del Tribunal Electoral del Estado.

Tomo VII Sector Paraestatal.

Contiene información contable consolidada de las entidades que integran el Sector Paraestatal; información contable, presupuestaria, programática, anexos y formatos de la LDF de cada una de las entidades Paraestatales que conforman la Administración Pública Estatal.

Finalmente, es menester precisar que la Cuenta Pública del Estado de Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 se publica en medios electrónicos de acceso público, con el propósito de garantizar su correcta difusión y fortalecer la transparencia. Esta información está disponible para diversos usuarios, entre ellos entes fiscalizadores, investigadores, académicos, estudiantes y ciudadanía en general, entre otros, facilitando el acceso y la consulta para una adecuada rendición de cuentas.

Atentamente

Josefina Morales Guerrero
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración

Resultados Generales

En este tomo, el Titular del Poder Ejecutivo informa a la ciudadanía y al Honorable Congreso del Estado los resultados obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2024 en materia financiera, derivados de la aplicación y ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos del Estado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Cabe destacar que, la elaboración de la presente Cuenta Pública inicia con la descripción del comportamiento de las principales variables macroeconómicas a nivel mundial, nacional y su impacto en la economía local, considerando que la evolución de dichas variables incide directamente en la determinación y comportamiento de las Finanzas Públicas.

Posteriormente, se presenta el análisis del comportamiento registrado en los ingresos y gastos presupuestarios, comparando los montos estimados y aprobados con los devengados, destacando las variaciones respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los ingresos, se detalla el monto total obtenido, desglosado por su origen, diferenciando entre ingresos locales, federales y otros conceptos.

En materia de Egresos, se informa sobre los avances alcanzados en cada uno de los Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Además, se presenta la orientación de los recursos públicos en sus diferentes clasificaciones: económica, administrativa, funcional y programática.

Respecto a los recursos provenientes del Gobierno Federal, se detalla la aplicación del Ramo General 33, destinado a objetivos específicos para cada tipo de aportación, así como los diversos Convenios celebrados entre el Estado y la Federación para financiar proyectos con impacto positivo en el desarrollo y la reducción de rezagos sociales.

En el capítulo de Deuda Pública, se expone su situación y comportamiento, destacando que el Estado mantiene Finanzas Públicas sanas, lo que garantiza la congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como un adecuado orden financiero. Es importante señalar que no se contrataron nuevos empréstitos y únicamente se asignaron recursos para el pago de amortizaciones.

Finalmente, se presenta la interrelación entre ingresos y gastos, el pago de intereses, gastos de la deuda y amortizaciones, lo que permite evaluar el desempeño financiero del Gobierno del Estado a través del balance presupuestario primario y el proceso de desendeudamiento, reflejado en el capítulo denominado Postura Fiscal.